



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, **27 SEP 2018**

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1167 y 1336 y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT los Informes de Avance que se detallan, a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente:

- PI 1167 "Superposición de nicho de peces intermareales en el área central del Golfo San Jorge" Lic. Mauro Marcinkevicius.
- PI 1336 "Mesofauna de suelo bajo diferentes especies vegetales de la estepa arbustiva, en el NO de Chubut". Dir. MSc. Susana Rizzuto.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, rotifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° **467 / 18**

D^a Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.